PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

1. OBJETO 3
2. ALCANCE 3
3. REFERENCIAS / NORMATIVA 3
4. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO 3
5. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA 4
6. ARCHIVO 4
7. RESPONSABILIDADES 5

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Página 1 / 5 ID. Documento FvyqKFEDaZBjwQCyGWKOVQ$$
Este documento ha sido firmado electrónicamente por | Fecha de firma
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ | 17/06/2020 14:23:13

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action

TABLA DE MODIFICACIONES – PAC05		
Número	**Fecha**	**Modificación**
00	24-11-14	Adaptación del SGC de la Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Electrónica al Modelo Marco los SGC de los Centros de la ULPGC (Consejo de Gobierno de 29 de febrero de 2012)
01	15-06-20	Incorporación de lenguaje inclusivo. Actualización de los apartados de: encabezado, modificaciones del documento, normativa y referencias, definiciones, desarrollo del procedimiento, seguimiento, medición y mejora, archivo, flujograma y anexos acorde con el Procedimiento de apoyo del centro para la gestión de los documentos del SGC. Encabezado: actualización de logotipos. Modificaciones del documento: Actualización de cuadro de firmas. Normativa y referencias: Vinculación a URL's. Definiciones: Eliminación Desarrollo del procedimiento: Adaptación a los procesos actuales seguidos en la EITE. Seguimiento, medición y mejora: Modificación de la revisión del diseño del procedimiento. Archivo: Eliminación de la evidencia de revisión del procedimiento. Flujograma: Eliminación. Anexos: Eliminación del formato de informe de revisión del procedimiento.

	Cargo u órgano	Nombre y Apellidos	Fecha
Elaborado por:	Subdirector/a de Calidad y Comunicación	Asunción Morales Santana	29-05-2020
Revisado por:	Comisión de Garantía de Calidad	Iván A. Pérez Álvarez	29-05-2020
Aprobado por:	Junta de Escuela	Iván A. Pérez Álvarez	Fecha y firma a pie de página

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Página 2 / 5 ID. Documento FvyqKFEDaZBjwQCyGWKOVQ$$
Este documento ha sido firmado electrónicamente por | Fecha de firma
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ | 17/06/2020 14:23:13

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action

1. OBJETO

El **objeto** del presente procedimiento es establecer la sistemática por la cual la EITE gestione la selección y admisión de estudiantes a Titulaciones, con criterios de admisión, que precisen la realización de pruebas añadidas a las establecidas de forma institucional, con el **propósito** de garantizar el acceso idóneo a los estudios universitarios.

2. ALCANCE

La selección y admisión de estudiantes en la EITE afecta, anualmente, a todas las titulaciones oficiales impartidas en la EITE que precisan la realización de pruebas específicas de admisión.

3. REFERENCIAS / NORMATIVA

Externa y de la ULPGC, aplicable a los Sistemas de Gestión de Calidad de los centros, se puede encontrar en el siguiente enlace:

https://calidad.ulpgc.es/sgc_normativa

Del Centro:

En el siguiente enlace se encuentra la normativa del Centro y las memorias consolidadas de los títulos, que se vinculan a este procedimiento:

https://www.eite.ulpgc.es/index.php/es/areas/calidad-y-comunicacion

https://www.eite.ulpgc.es/index.php/es/la-escuela/normativa

4. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

Para el acceso a los estudios oficiales, la selección se hace de acuerdo a la normativa vigente y se recoge en los reglamentos específicos que se desarrollan en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC). Los criterios y acciones necesarias para desarrollar la selección, admisión general y posterior matrícula de estudiantes se desarrollan en el *Procedimiento para la Selección, admisión y matriculación de Estudiantes*. Sin embargo, **la EITE**, para el acceso a sus estudios del título de Máster, establece una serie de requisitos de

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Página 3 / 5	ID. Documento FvyqKFEDaZBjwQCyGWKOVQ$$
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ	17/06/2020 14:23:13

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action

admisión de los estudiantes en función de los estudios de procedencia. Para ello, se realizan las siguientes acciones:

- La Comisión de Asesoramiento Docente (CAD) del título establece los criterios de baremación de los/as estudiantes de nuevo ingreso.
- La baremación se lleva a cabo, por la CAD del título, en los periodos establecidos por Gestión Académica de la ULPGC y ante su requerimiento, elaborando las actas correspondientes.
- Los resultados del proceso son enviados a Gestión Académica de la ULPGC, para la tramitación de la matrícula oficial a través de los cauces establecidos para ello según el *procedimiento institucional para la selección, admisión y matriculación de estudiantes.*
- Anualmente se analiza e informa sobre el perfil de ingreso de los estudiantes y los criterios de admisión, en función de la titulación caso de que los hubiera.

5. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA

La revisión del diseño del procedimiento se desarrolla siguiendo el apartado 5.3 del *Procedimiento de apoyo del centro para la gestión de los documentos del SGC*.

La medición, análisis y rendición de cuentas de los resultados de la selección y admisión de estudiantes se desarrolla siguiendo el *procedimiento de apoyo de la EITE para el análisis de los resultados y rendición de cuentas*.

Las propuestas de mejora derivadas serán aplicadas según se determine en el *procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política de la EITE.*

6. ARCHIVO

Tabla 1. Archivo de evidencias

Identificación de la evidencia	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Definición de la propuesta de baremación	Informático	Secretario/a de la Escuela	6 años
Actas académicas de la baremación	informático	Secretario/a de la Escuela	Permanente

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Página 4 / 5 ID. Documento FvyqKFEDaZBjwQCyGWKOVQ$$
Este documento ha sido firmado electrónicamente por | Fecha de firma
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ | 17/06/2020 14:23:13

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action

7. RESPONSABILIDADES

Tabla 2: Definición de responsabilidades

Responsables	Grupos de interés representados			
	PDI	PAS	Estudiantes	Agentes externos
Equipo Directivo	X			
Comisión de Asesoramiento Docente	X		X	
Responsables académicos	X			

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Página 5 / 5 ID. Documento FvyqKFEDaZBjwQCyGWKOVQ$$
Este documento ha sido firmado electrónicamente por | Fecha de firma
IVÁN ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ | 17/06/2020 14:23:13

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action